

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1983.-

Vistas estas actuaciones por las cuales se solicita feriado judicial para el traslado a sus nuevas dependencias del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba;

SE RESUELVE:

1°) Decretar, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2 del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial -a los efectos procesales- durante los días 26, 27 y 28 del corriente mes para el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

SK

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Belardo F. Rossi
BELARDO F. ROSSI

Elias P. Guastavino
ELIAS P. GUASTAVINO

En 23-9-83 se comunicó al Pte. Comarca de Córdoba telefónicamente.- Conste.

Irene A. Martínez Fabi
IRENE A. MARTINEZ FABI
JEFA DE AREA COORDINACION Y DESPACHO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION